

Lado, que dexuy de su estrechez, y de ir estas profundas,
de a juntado la puente llubia, con el agua de Sanjo
nera, que amexando dho Camino, se a ido a dhas lo
ley, quedando en partes una sola estrecha senda; Para
dejar dho Camino en No sera buena diligencia, y a nin
guo danosa, el que donde Junta la Zegua de Alfox
con dho Camino, lo Cruze, inmediata mente por puente
que se forme, juntando su agua con la de Albalate
y Junta por un mismo Cauze podran irse a la de la
Vaya donde tienen su Cola, y el que oy tiene la de Al
fox con lo poco que queda de Camino, se podia formar
de bastante limite, terraplenando dho Cauze de Alfox, sin
de este Costo de seis cientos V.º pero may o menos, que de
bera satisfacer los heredados de dhas Zeguas, que son
6000 las que causan otros daños

Caminos en General Reales y Publicos, y Sendas Publicas: Dize de este
el daño que oy tienen, fuera larga Confusion, pues no
ay alguno que no se tenganay o menos segun su situa
cio y Circundancia; puez siendo como a sido tan abun
dante, y Caladera la llubia, y estando estos en la maion
parte estrechos con mamparas, Resguardos, escomederos,
y otros edificios a sus orillas, que encarzellan las aguas
en el medio sin dexarle salida, de esta resulta el resen
timiento a dhos edificios, y de el, caerse a ellos muchos
pedazos de Camino; estrechandolos por una parte, por
otra azerse grandes atascaderos en perjuicio de los que
los trafican, sin tener estos vida, ni ofugio a orilla algu
na, por allarse estas Cortadas con dhos edificios; y aunq
el daño que dhos edificios causan por las orillas de dhas
Caminos y Sendas siempre se a tenido presente por la
Ciudad, y se a procurado reparar; nunca se a conde